

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 396 - 2016 - MDLV

La Victoria, junio 02 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTOS :

El Informe N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016/MDLV-UP-TP, sobre otorgamiento de la bonificación personal; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 24°, literal c) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, los servidores de la carrera pública, tienen derecho a percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que proceden conforme a Ley;

Que, de conformidad con el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios*;

Que, en relación con la bonificación personal, y según los Informes N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016/MDLV-UP-TP, el servidor Carlos Zeña Inoñan, tiene adquirido el derecho a la bonificación personal, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS			
ZEÑA INOÑAN, Carlos		01/02/1987	31/05/2016	29.3333			
		A		BASICO A LA	B	TOTAL	
QUINQUE. ADQUIRID	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO HASTA EL : 31/05/2016	N° DE MESES ADEUDADOS	FECHA DEL DERECHO	5 % DEL BASICO	CALCULO DEL QUINQ. A x B =	QUINQUENIO ADEUDADO	
1° Quinq.	Desde : 01/02/1992 hasta : 31/05/2016	292	0.02	0.001	292 X 0.001 =	0.29	
2° Quinq.	Desde : 01/02/1997 hasta : 31/05/2016	232	0.02	0.001	232 X 0.001 =	0.23	
3° Quinq.	Desde : 01/02/2002 hasta : 31/05/2016	172	0.02	0.001	172 X 0.001 =	0.17	
4° Quinq.	Desde : 01/02/2007 hasta : 31/05/2016	112	50.03	2.502	112 X 2.502 =	280.22	
5° Quinq.	Desde : 01/02/2012 hasta : 31/05/2016	52	50.03	2.502	52 X 2.502 =	130.10	
TOTAL REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.				5.01			
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADA AL MES DE MAYO - 2016					S/.	411.02	

Que, es necesario reconocer el derecho a percibir la remuneración personal que el servidor Carlos Zeña Inoñan, ha venido adquiriendo desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 01.FEB.1987, así como el correspondiente pago de los montos devengados que no pudieron pagarse oportunamente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 396 - 2016 - MDLV

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a favor de CARLOS ZEÑA INOÑAN el derecho a percibir la remuneración personal resultante desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 01.FEB.1987, así como el correspondiente pago de los montos devengados por el mismo concepto, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS			
ZEÑA INOÑAN, Carlos		01/02/1987	31/05/2016	29.3333			
QUINQUE. ADQUIRID	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO HASTA EL: 31/05/2016	A N° DE MESES ADEUDADOS	BASICO A LA FECHA DEL DERECHO	B 5 % DEL BASICO	CALCULO DEL QUINQ. A x B =	TOTAL QUINQUENIO ADEUDADO	
1° Quinq.	Desde : 01/02/1992 hasta : 31/05/2016	292	0.02	0.001	292 X 0.001 =	0.29	
2° Quinq.	Desde : 01/02/1997 hasta : 31/05/2016	232	0.02	0.001	232 X 0.001 =	0.23	
3° Quinq.	Desde : 01/02/2002 hasta : 31/05/2016	172	0.02	0.001	172 X 0.001 =	0.17	
4° Quinq.	Desde : 01/02/2007 hasta : 31/05/2016	112	50.03	2.502	112 X 2.502 =	280.22	
5° Quinq.	Desde : 01/02/2012 hasta : 31/05/2016	52	50.03	2.502	52 X 2.502 =	130.10	
TOTAL A REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.				5.01			
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADA AL MES DE MAYO - 2016						S/.	411.02

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
 C.º. Adm. Anselmo Lozano Centurión
 ALCALDE